

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por el contribuyente **MARCELO ESTEBAN TORRES CHEUQUETA, RUT: [REDACTED]**
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.-
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ordinario N° 839 del 15.06.2026, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente paga control de licencia de conducir cobrado erróneamente.
2. El Certificado N° 272, de fecha 24.06.2026 de la Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°9145008.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : **MARCELO ESTEBAN TORRES CHEUQUETA.**
RUT : **[REDACTED]**
MONTO A DEVOLVER : **\$46.479.- DEPOSITAR EN CUENTA VISTA [REDACTED] DEL BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **DESISTE DE OBTENCION DE PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B**

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002001

Otorgamiento de Licencias (\$ 46.479.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

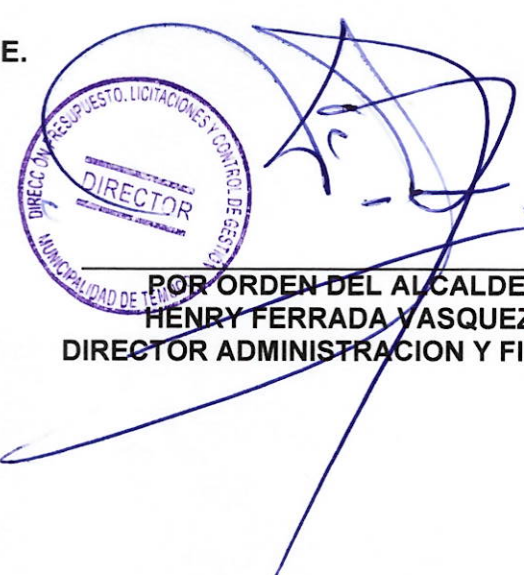
4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVN/HNA/

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Interesado (Secretaría Municipal)


POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS